

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**ALGETE****URBANISMO**

Mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia 286/2011, de 26 de julio, y en uso de sus competencias, ha resuelto la alcaldesa-presidenta la aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación Pormenorizada de Parcela de Equipamiento Urbano.

A tal efecto, y durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente, podrán los interesados tener vista del expediente en la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Algete, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

En Algete, a 26 de julio de 2011.—El concejal-delegado, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/28.090/11)